



POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR LA MATRICULACIÓN PARA CURSAR EN PARALELO LA CARRERA DE DISEÑO INDUSTRIAL A PARTIR DEL 1ER. PERIODO ACADÉMICO 2025 A LA UNIV. LAURA JAZMIN MEDINA PEREIRA, CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 5.527.363, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ARTES VISUALES.-

San Lorenzo, 11 de febrero de 2025
Acta N° 03 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 317 del 04/02/2025 de la Univ. LAURA JAZMIN MEDINA PEREIRA, con Cédula de Identidad N° 5.527.363, estudiante de la carrera de LICENCIATURA EN ARTES VISUALES, por el cual solicita cursar en forma paralela la carrera de Diseño Industrial. Actualmente se encuentra en proceso de TFG con protocolo en elaboración y es su intención ampliar sus conocimientos en el área visual.-

El informe de la Dirección Académica indica, que la universitaria tiene aprobadas todas las asignaturas obligatorias y completadas los créditos de extensión de la carrera de Artes Visuales, solo le falta algunas asignaturas optativas y el Trabajo Final de Grado.

Según Reglamento FADA, solo podrán matricularse para cursar en paralelo otra carrera los estudiantes que están en los últimos semestres o en periodo de realización de trabajo final de grado.

La estudiante cumple con lo establecido en el reglamento:

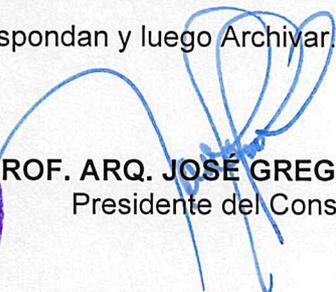
POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **AUTORIZAR** la matriculación para cursar en paralelo la carrera de DISEÑO INDUSTRIAL a partir del 1er. Periodo Académico 2025 a la Univ. LAURA JAZMIN MEDINA PEREIRA, con Cédula de Identidad N° 5.527.363, estudiante de la carrera de LICENCIATURA EN ARTES VISUALES.-

Art. 2°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo